



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
59
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
22-03-2011
ROL S.I.I
7022-134 ROL MATRIZ

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4. / 5.1.6. N° L-2941 / 19-01-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-325 de fecha 17-02-2011
E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
G) El Informe Favorable de Rev. Independiente N° ----- de fecha -----
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **4.670,87 m²** y de **2** pisos de altura c/u, destinado a **HABITACIONAL** ubicado en calle/ avenida/ camino **CAMPOS BELLAVISTA** Nº **482** Lote N° **F1 / B1** manzana **localidad o loteo** **BELLAVISTA - TIERRAS COLORADAS** sector **URBANO** Zona **HE3** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE A**

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.	99.012.000-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA LOS CIPRESES S.A.	76.883.240-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
ARCHIPLAN S.A.	78.524.720-5
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
IGNACIO HERNANDEZ MASSES	6.872.271-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
GERARDO ALFREDO NAVIA CARVALLO	11.830.688-0

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
DAVID J. CELLE QUEIROLO	9.795.945-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO TEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO: CLASE Art. 2.1.33 OGUC	HABITACIONAL	
		ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	-----	-----	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-----	-----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	13773,69 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO (SOLO TOTAL)	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	4661,76	9,11	4670,87	
TOTAL	4661,76	9,11	4670,87	

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	0,34	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,16
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	174,25 Hab/ha
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	-----	ADOSAMIENTO	40%	31%

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	80	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	80
-----------------------------	----	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QÜE SE ACOGE EL PROYECTO		
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	-----

-----	-----	-----	-----
-------	-------	-------	-------

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	-----	Fecha	-----
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO								

VIVIENDAS	60	OFICINAS	-----	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----	80
OTROS (ESPECIFICAR):	PORTERIA			1

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1 - LAFQUEN	24	HABITACIONAL	B3	741,36	118.404.088
PISO 2 - LAFQUEN	24	HABITACIONAL	E3	875,52	87.383.900
PISO 1 - LEMU	18	HABITACIONAL	B3	635,76	101.538.501
PISO 2 - LEMU	18	HABITACIONAL	E3	785,34	78.383.215
PISO 1 - NEHUEN	18	HABITACIONAL	B3	758,16	121.087.250
PISO 2 - NEHUEN	18	HABITACIONAL	E3	865,62	86.395.801
PISO 1	1	PORTERIA	B3	9,11	1.454.976
REPARACION					
ALTERACION					
		TOTALES		4.670,87	594.647.732
PRESUPUESTO					594.647.732
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		8.919.716
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		1.953.341
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		6.966.375
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)		
CONSIGNADO AL INGR ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR
TOTAL A PAGAR					6.966.375
GIRO INGRESO MUNICIPAL	4057461		FECHA:	22-03-2011	VALOR
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Derechos calculados en base a Unidades Repetidas.
8	Los cierrlos entre Lotes F1-B1 y F1-B2 deberán tener un porcentaje mínimo de transparencia de 80%.-
9	El proyecto contempla la conexión de Pasajes interiores con futuro Condominio en predio vecino Lote F1-B2 (Rol Matriz N° 7022-134).-



RODRIGO JIMENEZ MATUS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)